

2301

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de Ahorros No. 10229414 de MAYRA MARRAZZ del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.



QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 0170003215 No. CHEQUE 136 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 101-0019550 No. CHEQUE 1168 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 10151996 No. CHEQUE 2884 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 001606297 No. CHEQUE 2602 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 001019414 No. CHEQUE 38 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 0013621829 No. CHEQUE 1859 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por haberse retirado el (o) (los) siguientes (s) cheque (s) CUENTA: 14378483 No. CHEQUE 1859 VALOR \$/...

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 4897 de la Cia. Cie. No. 177003 por el valor de \$/1.580.000,00 de RIVY NOVOVEDAS CIA. LTDA. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.



QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 513 de la Cia. Cie. No. 346517.9 por el valor de \$/1.730.000,00 de ZAMBRANO CABRERA FABIAN JOSÉ del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 447 de la Cia. Cie. No. 302625.1 por el valor de \$/25.000,00 de ED. LARRUTI CIA. LTDA. del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 174292 de la Cia. Cie. No. 202284.2 por el valor de \$/740.230,00 de MANPOWER TRATASIA del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 51 de la Cia. Cie. No. 436054 por el valor de \$/500.000,00 de GAMBINO MARIO O' CABRERA MERINO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 51 de la Cia. Cie. No. 436054 por el valor de \$/500.000,00 de GAMBINO MARIO O' CABRERA MERINO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 51 de la Cia. Cie. No. 436054 por el valor de \$/500.000,00 de GAMBINO MARIO O' CABRERA MERINO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 51 de la Cia. Cie. No. 436054 por el valor de \$/500.000,00 de GAMBINO MARIO O' CABRERA MERINO del Banco del Pacifico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, mencionados los señores: Ramiro Chiriboga Maldonado y José Aguirre Silva, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA POR EL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA. AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98.1.1.1.003005 de 3 DIC., 1998 aprobó el cambio de denominación de la compañía, PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA por el de PRICEWATERHOUSECOOPERS DEL ECUADOR CIA. LTDA., el aumento de capital en \$/ 1.210'000.000, la reforma de estatutos; y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías.

El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 163 de la Ley de Compañías se hace conocer al público los siguientes datos.

El capital actual de \$/ 1.250'000.000 está dividido en 125.000 participaciones de \$/10.000 cada una.

Quito, 3 DIC. 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel SECRETARIO GENERAL

av18192

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SARAVACARGO CIA. LTDA..

Se comunica al público que la compañía SARAVACARGO CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/46'210.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de noviembre de \$/1998.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.003024 de 7 de diciembre de 1998.

El capital actual de \$/96'210.000 está dividido en 19.242 participaciones de \$/5.000 cada una.

Quito, 7 de diciembre de 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

15

pp/27465